



The Legacy at Jordan Park, Edificio de Media Altura para Personas Mayores

Lista de espera para vales basados en proyectos

Preguntas frecuentes

Febrero de 2023

1. ¿Qué es un vale basado en un proyecto (PBV)?

Respuesta:

- Los vales basados en proyectos proporcionan ayuda con el alquiler, que está atada a una unidad específica en una propiedad que tiene contrato con la Autoridad de la Vivienda. La Autoridad de la Vivienda le paga al propietario, en nombre del participante, una parte del alquiler contractual en la forma de un pago de asistencia para vivienda. El participante paga el resto del alquiler, una cantidad que equivale aproximadamente al 30% de sus ingresos mensuales, y los gastos por servicios públicos.

2. ¿Cuál es la diferencia entre las listas de espera de los vales basados en inquilinos y los vales basados en proyectos?

Respuesta:

- **Los vales basados en inquilinos** ofrecen ayuda con el alquiler a las familias en el mercado privado de alquiler. El vale se entrega a los solicitantes y ellos pueden elegir cualquier vivienda que cumpla los requisitos del programa. Los solicitantes seleccionados para la lista de espera basada en inquilinos solo podrán recibir un Vale Basado en Inquilinos.
- **Los vales basados en proyectos** ofrecen ayuda con el alquiler que **está atada** a una unidad específica en una propiedad que tiene contrato con la Autoridad de Vivienda.

3. ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para presentar una presolicitud para la lista de espera basada en proyectos del edificio de media altura Jordan Park para personas mayores?

Respuesta:

- Debe tener 62 años o más para presentar una solicitud.

4. ¿Cuál es la prioridad de colocación para esta lista de espera?

Respuesta:

- Familias residentes y participantes que han sido reubicadas de propiedades de vivienda pública de SPHA o propiedades con crédito tributario de vivienda de bajo ingreso. Familias que están en proceso de reubicación o han sido trasladadas de propiedades en las que participa la SPHA y que están siendo demolidas, sometidas a mejoras sustanciales de capital, modernizaciones, o rehabilitaciones o cambios de uso. El traslado debe haber sucedido dentro de los cinco (5) años anteriores a la selección de la lista de espera.
- Residentes del Condado de Pinellas - Una persona o familia que viva, trabaje o que haya sido contratada para trabajar dentro de la jurisdicción de SPHA, o el condado en el que se encuentra. La prueba de preferencia se requerirá al momento de la selección.
- Mayores - Deben tener 62 años o más.

5. Si cumpro los requisitos, ¿cómo presento una presolicitud para la lista de espera basada en proyectos del edificio de media altura Jordan Park para personas mayores?

Respuesta:

La Autoridad de Vivienda de St. Petersburg aceptará presolicitudes en línea para su lista de espera de PBV de Jordan Park, a partir de las 8:00 a. m. EST (Hora Estándar del Este) el martes, 21 de febrero de 2023, hasta las 5:00 p. m, EST del jueves 23 de febrero de 2023.

SPHA acepta presolicitudes en línea en www.waitlistcheck.com/FL2738. No se aceptarán presolicitudes después de la fecha límite de las 5:00 p. m. EST del jueves, 23 de febrero de 2023.

Si necesita ayuda para presentar una solicitud, hay dos lugares a los que puede acudir para obtenerla. Las oficinas de SPHA siguen cerradas para el público debido a COVID 19, pero en los lugares que se enumeran a continuación, tendremos personal situado afuera para prestar ayuda. **Se aplicarán estrictamente las medidas de seguridad de COVID 19, como el uso de mascarillas y el distanciamiento social:**

- **Martes, 21 de febrero de 2023, de 8 a. m. a 12 p. m.** Oficina Central de SPHA (2001 Gandy Blvd N., St. Petersburg, FL 33702)
- **Miércoles, 22 de febrero de 2023, de 12 p. m. a 4 p. m.** Oficina Central de SPHA (2001 Gandy Blvd N., St. Petersburg, FL 33702)